



La Modernidad “Irresponsable”: La comunicación de la “irresponsabilidad organizada” en sociedades de riesgo¹

Fernando Robles Salgado
Departamento de Sociología, Universidad de Concepción, Chile
frobles@123.cl

“En la cotidianeidad del Dasein la mayor parte de las cosas son hechas por alguien de quien tenemos que decir que no fue nadie”
Martin Heidegger

“No vemos que no vemos”
Heinz von Foerster

Introducción

Este trabajo persigue un triple objetivo. En primer lugar, se propone situar en el centro de las discusiones de la modernización de las sociedades contemporáneas de riesgo, el tema de la responsabilidad, esclareciendo *cómo se articula la comunicación de la irresponsabilidad*. En segundo lugar, procura desacoplar la teoría de la sociedad del riesgo del nivel de reflexión exclusivamente estructural, mostrando las formas de articulación y organización que *la irresponsabilidad asume en la interacción cotidiana*. Por último, resitúa la relevancia de las llamadas *relaciones de definición*, desocultando su importancia como tramados cotidianos e institucionales que tematizan la producción y distribución de efectos colaterales perversos en la modernización y contribuyen a la reproducción de la irresponsabilidad organizada.

El presente trabajo se expone in extenso respecto de la siguiente apreciación. En la actualidad, sobran los ejemplos que ilustran la plausibilidad de que la no-responsabilidad, se ha convertido en una de las distinciones funcionales fundamentales de las sociedades contemporáneas. Dicho fenómeno generalizable, lo entendemos como la imposibilidad de atribuir fenómenos a *causantes*, (potencial o presuntamente) responsables e identificables por dichos fenómenos y sus efectos. El trasfondo de esta imposibilidad de imputación es el *quiebre del principio de causalidad racional* (de la primera modernidad), que se expresa en la imposibilidad de calculabilidad de decisiones ejecutadas sobre la base de cálculos de riesgo ambivalentes, discutibles y reflexivos (en medio del advenimiento de la segunda modernidad).

I. Las intransparencias de la segunda modernidad

Lo que caracteriza a la sociología y la distingue del pragmatismo, escribió una vez Durkheim, es *el uso de la razón*.² Y fue Marx quien señaló que “los hombres se han forjado hasta la fecha representaciones falsas sobre sí mismos, sobre lo que son o lo que deberían ser. Han racionalizado su situación de acuerdo con sus representaciones acerca de Dios, del hombre normal, etc. Las quimeras de su mente se han alzado sobre su

¹ Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto “La constitución social de los riesgos como procesos de producción, colectivización y percepción. Indicadores para la incertidumbre y la peligrosidad social y ambiental. Un estudio de caso en la comuna de Talcahuano” (Código: P.I. N° 98.173.015 - 1.0) financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad de Concepción, Chile. Deseo agradecer muy especialmente a Marcelo Arnold por sus valiosas críticas y sugerencias; ellas me obligaron a repensar buena parte de la versión original de este trabajo.

² “Todo es el producto de ciertas causas... y por esta razón - agrega - yo no puedo admitir que se diga, como lo hacen los idealistas: en el origen está en el pensamiento ni, como lo hacen los pragmatistas, en el origen está la acción”: Durkheim, E. 1966. *Pragmatismo y Sociología*, Schapire, Buenos Aires, pág. 109.

mente misma”³, por lo que “la observación empírica tiene que poner necesariamente de relieve, en cada caso concreto, el nexo existente entre la articulación social y política y la producción, sin mistificación ni especulación alguna”⁴. En la reflexión de ambos clásicos de la sociología, el método de distinción entre lo posible y lo real, opera como si la razón garantizara por sí sola la exclusión del peligro al que todos los sociólogos estamos adscritos: *construir, justamente por medio y en virtud de la razón, realidades fantásticas*. Esta forma de autodescripción de la sociedad que confía en el poder esclarecedor y casi todopoderoso de la razón, contenida ciertamente en las capacidades reflexivas de los hombres, se ha mantenido hasta ahora casi incólume en los imaginarios de las ciencias sociales, como la herencia legítima de la Ilustración y su programa de desencantamiento del mundo, el que por haberse negado tematizar reflexivamente sus propias condiciones de posibilidad, transfigura el desencantamiento en una nueva forma de fetichización del pensamiento⁵.

El uso ingenuo y extralimitado de la razón y la concomitante ausencia de suficiente autoconfrontación reflexiva en el pensamiento científico-social, ha hecho que la sociología sea presa de sus propias quimeras, alimentando un sueño perezoso y apriorístico de coherencia y explicabilidad, o pretendiendo alcanzar, obviamente sin éxito, la comprensión total de los fenómenos sociales. Excluyendo a contadas excepciones, entre las cuales hay que incluir obligadamente al pragmatismo⁶ y en los últimos decenios al constructivismo⁷, en particular en la teoría de sistemas⁸, las ciencias sociales no han sido hasta ahora capaces de reconocer en la incertidumbre y en la duda que resulta de la misma realidad, una fuente provechosa de conocimiento, han cultivado el arte de las certidumbres, han reprimido el escepticismo y se han negado a aceptar, sobre todo en la contemporaneidad, que “todo lo sólido se desvanece en el aire” como indicara en mismo Marx y que incluso lo racionalmente inconcebible, puede ser real. La razón opera sobre la proposición de la racionalidad y es precisamente este ordenamiento racional el que se ha quebrado, arrastrando dicha fractura al *principio elemental de causalidad*⁹.

La quimera elemental de la sociología consiste, pues, en alimentar la máquina de su propia razón, descuidando la propiedad fundamental y contingente de la segunda modernidad contemporánea, que consiste precisamente en que incluso el rol de la ciencia se convierte en ambiguo y *portador del no-conocimiento, en el fundamento de una nueva ignorancia*. En efecto, en la era de la *modernización reflexiva*¹⁰, el camino del pensamiento, de la ciencia y de la técnica es remitido a su génesis terrenal, que se caracteriza por la dubitación, la incertidumbre y la duda.¹¹ Por desgracia, la sociología que confía

³ Marx, K. 1988. *Marx*, Antología, (ed. de Jacobo Muñoz), Península, Barcelona, pág. 89.

⁴ Idem, pág. 92.

⁵ M. Horkheimer y T. W. Adorno. 1997. *Dialéctica de la Ilustración*, Trotta, Madrid. G. Lukacs. 1966. *Historia y Conciencia de Clases*, Grijalbo, México.

⁶ Rorty. R. 1996. *Consecuencias del Pragmatismo*, Tecnos, Madrid; Rorty. R. 1996a. *Contingencia, Ironía y Solidaridad*, Paidós, Barcelona; Putman, H. 1975. *Mind, Language and Reality*, Cambridge University Press, Cambridge.

⁷ Heinz Von Foester. 1973. *Observing Systems*, N. Y.

⁸ Niklas Luhmann. 1992. *La ciencia de la sociedad*, Anthopos, México.

⁹ Ilya Prigogine. 1996. *El fin de las certidumbres*, Andrés Bello, Santiago. Paul Feyerabend. 1998. *Adiós a la razón*, Altaya, Madrid.

¹⁰ Lash, Scott y Urry, John. 1998. *Economías de signos y espacios. Sobre el capitalismo de la posorganización*, Amorrortu, Buenos Aires, pág. 53-88. Anthony Giddens. 1995. *Modernidad e identidad del Yo. El Yo y la sociedad en la época contemporánea*, Península, Madrid.

¹¹ “Al hombre natural - argumenta Dewey - no le gusta la incomodidad que acompaña a lo dudoso y está dispuesto a echar mano a cualquier cosa para salir de este estado. Pero escapamos a la incertidumbre por medios sensatos e insensatos. Una larga exposición al peligro engendra un amor por la seguridad. El amor por la seguridad, que se traduce en un deseo de no ser perturbado e incomodado, *conduce al dogmatismo*, a la aceptación de creencias a base

ciegamente en la razón, ha sido presa de este mismo amor apasionado por lo confiable, lo racionalmente explicable y lo conocido, por lo tanto se autoincapacita para tematizar la contingencia inherente a los procesos sociales contemporáneos. Esta *autoincapacidad de la sociología racionalista* se pone de manifiesto, por lo menos, de tres maneras:

1) La sociedad se piensa, en el lenguaje de la primera modernidad, como un “contenedor” cerrado, dotado de una cierta estructuración subsistémica, como un sistema cerrado que incluye al sistema político, al económico, al jurídico etc., y que se puede graficar de acuerdo al sistema AGIL, desarrollado por Talcott Parsons¹². El núcleo gravitante de dicha estructura es el Estado-nación, el que se identifica implícitamente con la sociedad¹³, y ésta a su vez con delimitaciones territoriales. En la segunda modernidad, esta metáfora de inspiración hegeliana, ha sido puesta en tela de juicio por la globalización que pone fin a *los espacios cerrados*.

2) Los fenómenos sociales se analizan, en la primera modernidad, en medio de la preexistencia de agrupaciones colectivas, como las clases, las capas sociales, los grupos de interés o liderazgo, las agrupaciones étnicas, las relaciones de género, etc., en medio de los cuales presuponiéndose además un marco teórico de referencia previo que indica la estrategia respectiva para su comprensión, interpretación y explicación. En la segunda modernidad, ciertos fenómenos emergentes tales como *la individuación y la individualización*¹⁴, han ido erosionando la significación de los referentes colectivos y sustituyéndolos por híbridos opacos, donde las categorías colectivas preexistentes van perdiendo significación.

3) Los resultados de procesos de decisión (colectivos o individuales), en la primera modernidad, son considerados como *calculables en sus efectos y delimitables en sus consecuencias*, lo que se sustenta sobre la estrecha relación de interdependencia entre la racionalidad (de la actividad social) y el control social de los efectos que las decisiones (racionalmente) se proponen. En la segunda modernidad, los efectos colaterales de las decisiones son *incalculables* en espacio y tiempo, la controlabilidad de los riesgos que se generan en las decisiones de las instituciones (como la política o la ciencia), se convierte en una quimera.

Lo que caracteriza, entonces, a nuestra contemporaneidad es esta realidad de lo dubitativo, que es el resultado de un cambio de época, posible de graficar en la existencia de lo que Habermas ha llamado “la nueva intransparencia”¹⁵ y que Beck tematiza como el quiebre práctico del principio de causalidad. Se trata de la porfía de las cosas terrenas y mundanas, a las cuales la sociología debe atender porque son el sustento de su actividad, antes que la existencia de la razón ilustrada que supuestamente ilumina las tinieblas de la incomprendibilidad.

En la modernidad contemporánea, todo esto sucede sin que haya sido planeado, a espaldas de la sociedad industrial, pero también *sobre* sus espaldas, una radicalización de los éxitos de la sociedad burguesa ha roto con sus premisas abriendo camino a una sociedad distinta. O como ha desatacado Niklas Luhmann, en medio de la contingencia, el atributo fundamental de la modernidad, *lo que es, podría ser de otro*

de la autoridad, a la intolerancia y al fanatismo, por un lado, y a la sumisión irresponsable a la pereza, por el otro” Dewey, J. 1952. *La busca de la certeza*, FCE, México, pág. 199, negritas mías.

¹² Parsons, T. 1981. “El aspecto político de la estructura y el proceso sociales”. En: David Easton (ed.). *Enfoques sobre teoría política*, Amorrortu, B.A., pág. 113-175.

¹³ Ulrich Beck. 1999. *Globalisierung und Nationalität*, trabajo inédito, München. Niklas Luhmann. 1998. “La paradoja de los derechos humanos y sus tres formas de desarrollo”. En: *Sociología y Política* N° 10, UIA, México, pág. 60-70

¹⁴ Robles, F. 1999. “Inclusión, exclusión y construcción de identidad. El caso de las Mujeres Jefas de Hogar en Chile”. En: Fernando Robles. *Los sujetos y la cotidianidad. Elementos para una microsociología de lo contemporáneo*, CIL, Ediciones Sociedad Hoy, Dirección de Docencia UDEC, Talcahuano, pág. 289 y sig.

¹⁵ Habermas, J. 1997. *Die Neue Unübersichtlichkeit*, Suhrkamp, Frankfurt a.M.

modo. Esta negación de necesidad e imposibilidad opera como un factor no negable de inseguridad¹⁶. En medio de la contingencia, el dogma del cambio social en la razón sociológica se quiebra definitivamente: todas las teorías del cambio, marxistas, funcionalistas, culturalistas e interaccionistas, sólo han podido tematizarlo como una *fisura manifiesta*, que sería el resultado de estrategias (provistas de medios, fines y tácticas) que se realizan con éxito o que fracasan, todos los colapsos van acompañados de conmociones que se suceden, por ejemplo, cuando “los de arriba” ya no pueden y “los de abajo” ya no quieren. Esto no sólo no tiene por qué ser así, sino que a menudo sencillamente no es. Por ejemplo, los indicadores de un vigoroso crecimiento económico, de la tecnificación de la vida y del trabajo, una marea de inversiones en la periferia moderna – como es el sueño de Cardoso y de los nuevos desarrollistas, antaño dependentistas¹⁷ – todo eso puede desencadenar una tormenta subterránea e imperceptible. Un ejemplo de ello es la arena de la flexibilización del trabajo: ello trae consigo que se remueva la diferencia entre trabajo y no – trabajo y elementos insospechados de los sistemas sociales se transformen, modificando también la estructura de la sociedad de clases de la periferia moderna globalizada, consignando que esta imposibilidad de diferenciación amenace con remover la estructura de la familia, las relaciones entre los géneros y los cimientos de la reflexión sociológica como la adscripción del trabajo remunerado a capas sociales predeterminadas. La disolución del trabajo convencional en la perspectiva de su flexibilización, grafica el dilema del conservativismo moderno: *no puede ser moderno sin quemar lo que una vez adoró, pero tampoco se puede dejar de adorar lo que se ha quemado*¹⁸. Pero a su vez, la contingencia de la modernidad convierte también a la programática socialista en altamente paradójica; en efecto, el clamor (plenamente justificado) por la necesidad de regulación estatal del tráfico social y la reivindicación de la necesaria discriminación tributaria de las capas adineradas, en aras de una disminución de las asimetrías a través de las funciones del Estado, induce la formulación de la siguiente interrogante: ¿Es posible que una institución cuya existencia fáctica se encuentra fuertemente cuestionada, como el Estado *zombie* de la segunda modernidad, pueda ser reconfirmado en su función de núcleo directriz cuando ha sido desplazado *de facto* del pedestal hegeliano que antaño, en la primera modernidad, se le había asignado?

El dinamismo del desarrollo puede contener, pues, consecuencias opuestas, resultados involuntarios, y si algo caracteriza a la modernidad actual es que *las involuntariedades se han convertido de excepción en regla*. La confianza en la razón y en los modelos causales, los arquetipos dicotómicos en la sociología – tales como naturaleza y cultura, espíritu y naturaleza, comunidad y sociedad, solidaridad mecánica y orgánica – han llegado definitivamente a su fin junto con la efectividad de una fe ciega en la razón, que contribuyó a convertir al desencantamiento con el que Weber definiera la entrada del mundo a la modernidad, en un nuevo fetiche sacral.

La modernización reflexiva que caracteriza a la segunda modernidad, no significa ni puede significar entonces reflexión sino que *autoconfrontación*; se trata de una autoconfrontación que no es deseada ni planificada, donde además la lógica de la racionalidad con arreglo a fines – que sostiene la acción social en el capitalismo – se ha quebrado para abrir paso a la actividad de los efectos colaterales latentes de las decisiones a favor de un proyecto lineal (y no reflexivo) de modernización. Esta transición que es la resultante de la creciente *autonomización de los efectos colaterales latentes de los proyectos de*

¹⁶ Niklas Luhmann. 1997. *Observaciones de la modernidad*, Paidós, Barcelona, pág. 89 y sig.; Niklas Luhmann. 1991. *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*, Anthropos, México, pág. 178. Fernando Collado. 1999. “Las paradojas de la contingencia para las ciencias sociales”, *Ponencia al XXII Congreso de ALAS*.

¹⁷ Francisco Zapata. 1995. “¿Ideólogos, sociólogos, políticos? Acerca del análisis sociológico de los procesos sociales y políticos en América Latina”. En: *Foro Internacional*, Vol XXXV, Julio-Septiembre, N. 3, pág. 309-328.

¹⁸ Otro ejemplo recurrente es el de la cesantía: el argumento de los economistas (sustentado sobre el principio ingenuo de la causalidad), de las elites política y los sociólogos convencionales para disminuir la cesantía es el crecimiento económico, pero las medidas de fomento y reactivación destinadas a la expansión de la economía, puede también aumentar los niveles de cesantía en la población, con en el caso de Alemania durante los últimos 15 años.

modernización, configura los contornos de lo que Ulrich Beck ha denominado como el advenimiento de las sociedades de riesgo¹⁹. La sociedad se autoamenaza como la resultante de una mutación de época, esto es por lo menos posible de tematizar a tres niveles:

1) La relación de metabolismo entre naturaleza y cultura, o entre naturaleza y sociedad se ha convertido en una verdadera *simbiosis sui generis*. Para decirlo con Hans Jonas, se trata de “la tremenda *vulnerabilidad* de la naturaleza a la intervención técnica del hombre, una vulnerabilidad que no se sospechaba antes de que se hiciese reconocible en los daños causados... Esta vulnerabilidad pone de manifiesto, a través de sus efectos, que la naturaleza de la acción humana *ha cambiado de facto* y que se le ha agregado un objeto de orden totalmente nuevo, nada menos que la entera biosfera del planeta, de la que hemos de responder, ya que tenemos poder sobre ella”²⁰. Este poder de las sociedades sobre los sistemas ecológicos se ejecuta, sin embargo, involuntariamente, en medio de la imposibilidad de poder ser planificado y sometido a criterios de “responsabilidad” respecto de lo que pueda suceder. De allí que en la estructura de esta ejecución esté presente la contingencia *sin* el correlato de la comunicación; los sistemas sociales están incapacitados para operar sobre el entorno ecológico²¹. El entorno ecológico, a su vez, irrita a los sistemas de comunicación, sin que ellos puedan influir sobre él: sólo pueden tematizarlo. Esta amenaza inminente, que se devela en las explosiones sistemáticas del peligro, pone de manifiesto la asimetría entre los efectos efectivamente “planificados” de la técnica sobre la naturaleza, por un lado, y los resultados colaterales (y desconocidos) de la técnica *en* la naturaleza, por el otro²². Paradójicamente, “en medio de todo esto, el hombre precisamente así amenazado se pavonea como señor sobre la tierra”²³.

2) Las amenazas producidas por el progreso y la modernidad, *remueven los fundamentos de las instituciones*: la familia, el estado, las clases sociales, las burocracias, el derecho, la ciencia, etc., tal como había sido concebidas hasta ahora, se convierten en incoherentes. La observación de las instituciones bajo el prisma de la primera modernidad, convierte a los imaginarios de las instituciones en categorías fenecidas, que ya han muerto en la realidad, pero se niegan al descanso eterno y deambulan en calidad de trashumantes, imperando también en el pensamiento sociológico. Todo modifica su forma modificándose también el carácter de la política: la modernización de las sociedades se lleva a efecto sobre las espaldas de los sujetos, pero los riesgos “manufacturados” no activan alarmas en las instituciones sino que siguen la lógica de los efectos colaterales y *desembocan directamente* en los sujetos. Las instituciones tal como se presentan y tematizan en la primera modernidad (llamada también modernidad simple), pierden paulatinamente sentido, y los sujetos componen el sentido de sus biografías abrumados (y motivados) por la fuerza y la inminencia de los efectos colaterales. La lógica de la política como decisión sistémica se disocia de la ejecución de la vida cotidiana en medio de los riesgos de la segunda modernidad. Este verdadero abismo entre sistemas de interacción y cotidianeidad, por un lado, y el advenimiento de la sociedad mundial, por el otro, han hecho que “la sociedad, aunque consta en gran parte de interacciones, se ha vuelto inaccesible para la interacción”²⁴. La mentada “pérdida de sentido” como autodescripción pesimista de la sociedad, en nada aminora que el depositario de los riesgos autoproducidos sean precisamente los sistemas de interacción.

¹⁹ Ulrich Beck. 1998. *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona.

²⁰ Jonas, H. 1995. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética de la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, pág. 32-33.

²¹ Niklas Luhmann. 1982. *Ökologische Kommunikation*, Opladen.

²² Marcelo Arnold. 1999. “Imágenes de la complejidad. La amenaza ambiental en la sociedad contemporánea”, Ponencia al XXII Congreso Alas, Concepción. También Marcelo Arnold. 1999. “Cambios epistemológicos y metodologías cualitativas”. En: *Sociedad Hoy*. Revista de Ciencias Sociales, 2-3-, pág. 25-34

²³ Martin Heidegger. 1997. *Filosofía, Ciencia y Técnica*. Ed. Universitaria, Santiago, pág. 135.

²⁴ Niklas Luhmann. 1991, op. cit, pág. 384

3) Las significaciones colectivas se *agotan y se desencantan*. Todos los esfuerzos y las responsabilidades de definición se convierten en biográficas y recaen en los sujetos, en los individuos. La construcción de la identidad en medio de *la individualización* (en medio de la inclusión, como distinción funcional en las sociedades de capitalismo tardío) y *la individuación* (en la exclusión masificada de las sociedades de capitalismo periférico)²⁵, estos dos procesos de composición de la individualidad, se desacoplan de las visiones de la tradición (aunque añorando su validez) pero también de los significados comunes de la sociedad capitalista industrial, para instalarse en las turbulencias de la sociedad del riesgo. El Estado en el centro de la sociedad industrial y de la primera modernidad, ha dejado de ser el núcleo aglutinador de la sociedad; su perímetro de influencia ya no se identifica con las fronteras territoriales, no está ya ni siquiera en condiciones de reclamar territorialidad jurisdiccional (como lo demuestra la detención del general Pinochet).

4) Las propiedades de la ética de las sociedades ya no pueden ser guiadas por el imperativo categórico según el cual “no necesito una gran agudeza para conocer lo que tengo que hacer para que mi voluntad sea moralmente buena”²⁶. Si antaño a nadie podía hacerse responsable de los efectos posteriores no previstos de sus propios actos –efectos colaterales no calculados de decisiones– supuestamente bien intencionados y bien ejecutados, y el saber predictivo confiaba en la infalibilidad de la ciencia respecto de los efectos de la técnica, esta situación se ha modificado hoy substancialmente. Por ello es que los conflictos de las sociedades de riesgo sean imputaciones de efectos futuros altamente ambivalentes. Las sociedades contemporáneas se debaten entre el dilema responsabilidad/irresponsabilidad. La atribución de la responsabilidad no es, sin embargo, un problema ético. La ética es la apariencia, el evento de una lógica que tiende a que las sociedades renuncien a la integración moral²⁷. La ética es el “paradigma perdido” de la modernidad. Si respecto de la identificación de la sociedad con el estado–nación y de éste con un territorio jurisdiccional, la sociología de la primera modernidad es implícitamente hegeliana, respecto de la comunicación de la ética, la sociología suele ser kantiana²⁸.

La sociedad del riesgo y el incremento de nuevos peligros, se caracteriza por una metamorfosis elemental del peligro y por la necesidad de una *heurística del temor*²⁹. Desde el punto de vista de sus efectos colaterales (e imprevisibles), en la sociedad del riesgo, las invocaciones sacrales de las sociedades de antaño que exhortaban fuerzas sobrenaturales o externas a la sociedad para clasificarlo y definirlo, se añoran pero son inservibles –aún cuando se sigan utilizando, bajo denominaciones como el “progreso”, el “crecimiento”, los “valores”, etc³⁰. La sociedad del riesgo se caracteriza por su negatividad y se define más por las imposibilidades que por las perspectivas que abre, aunque en el contexto de la modernización reflexiva esto sea sólo aparentemente así. La modernidad en medio de riesgos se caracteriza por un desacoplamiento generalizado entre las creencias y los llamados imaginarios sociales³¹, por un lado, y las consecuencias de sus propios logros, por el otro; incluso este desacoplamiento temporal que ya previno

²⁵ Fernando Robles. “Inclusión, exclusión y construcción de identidad. El caso de las Mujeres Jefas de Hogar en Chile”. En: F. Robles: *Los sujetos y la cotidianidad. Elementos para una microsociología de lo contemporáneo*, C.I.L., Ediciones Sociedad Hoy, Dirección de Docencia UDEC, Concepción, pág. 289-336

²⁶ I. Kant. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Espasa, Madrid. Pág. 11

²⁷ Niklas Luhmann. 1998. *Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998, pág. 197 y sig.

²⁸ I. Kant. 1961. *Crítica de la razón práctica*, Losada, Buenos Aires. Ver T. Parsons. 1966. *El sistema social*, Revista de occidente, Madrid, pág. 193-237

²⁹ Jonas, H. 1995. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética de la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, pág. 65.

³⁰ Josetxo Beriain. “Genealogía sociológica de la contingencia. Del destino dado metasocialmente al destino producido socialmente”. En: *Sociedad Hoy*. Revista de Ciencias Sociales, 2-3, Concepción, pág. 161-193

³¹ Ver Juan Luis Pintos. 1995. *Los imaginarios sociales. La nueva construcción de la realidad*, Cuadernos FyS, Bilbao.

Mannheim³², significaría, según Günther Anders³³, que la autoobservación de las sociedades camina con cien años de retraso respecto del desarrollo de las mismas. Por lo general, entre quienes autodescriben con mediana coherencia a la sociedad mediante comunicación se encuentran los que destacan las conquistas que se expresan en incrementos a los accesos de la población respecto de los sistemas funcionales sin tematizar los efectos colaterales de dichas “irrupciones de las masas” y por lo tanto claman por que *no* se claudique respecto del “más de lo mismo”³⁴ y los que recusan la esencia de los cambios porque socavan los fundamentos de la sociedad industrial con sus clases, su estado-nación, sus valores y tradiciones. Los unos atienden principalmente al crecimiento económico, a la masificación del consumo, a la diversificación del tiempo libre, a la posibilidad de viajar y a las capacidades emprendedoras de los individuos y se molestan por el malestar de las “elites conservadoras de izquierda y derecha”, mientras que los otros resaltan las amenazas de la inequidad social y las asimetrías que la modernidad conlleva. Sin embargo, ni los unos ni los otros están en condiciones de asegurar con certeza que *el futuro* de las sociedades actuales pueda ser calculable, esta es la conclusión elemental que arroja la modernidad reflexiva:

1) *Los peligros de la civilización no son delimitables. Esto se refiere tanto al espacio, al tiempo y a los aspectos sociales.* Si es verdad, en efecto, que en la modernidad “todas las lejanías en el tiempo y en el espacio se encogen”³⁵ y/o que uno de sus atributos es la separación de espacio y tiempo³⁶, las inseguridades “*homemade*” de la propia sociedad dejan de ser un problema de atribución metasocial y sectorial para configurar contornos cada vez menos delimitables. La metamorfosis del peligro significa, entre otras cosas, no sólo que desde el uso militar de la energía nuclear la humanidad esté en condiciones de autodestruirse, sino que las propias sociedades, en todos sus niveles subsistémicos, con las decisiones que asume a favor de modelos de modernización mundializa, localiza y deslocaliza al mismo tiempo los efectos colaterales de sus propios proyectos, por ejemplo, en el caso de la producción de alimentos transgénicos. El desacoplamiento entre la autodescripción de la sociedad y la lógica (amoral) de los subsistemas sociales configura los contornos de la llamada *sociedad de riesgo residual: la autodescripción se identifica con la posibilidad de control de los efectos colaterales, mediante inventos tales como el cálculo de las probabilidades, los métodos matemáticos de cálculo de riesgo, etc.*, mientras, por otro lado, las decisiones que se tomen deben ser necesariamente desequilibradas, porque sus consecuencias no pueden ser calcularse³⁷.

2) *Las reglas establecidas de atribución y responsabilidad, por un lado, abortan y fracasan mientras las relaciones entre causalidad y culpabilidad, se desacoplan.* Esto significa que la jurisdicción y su aplicación en el ámbito de la investigación, del derecho (civil y penal), de la industria y la empresa, provoca lo contrario de lo que persigue: los peligros crecen y se legitima su anonimización. Con ello, el principio de la responsabilidad se trastoca en irresponsabilidad, se sedimenta e institucionaliza la insuficiencia como principio directriz de la carencia de imputabilidad. Se abre paso a la dominación de anonimato, una de las propiedades más repugnantes de la tiranía³⁸, oculta en torno a la imposibilidad de previsión en la acción, una propiedad de la acción social especialmente destacada por Robert K. Merton³⁹.

³² Mannheim, K. 1967. *Mensch und Gesellschaft im Zeitalter des Umbaus*, Ulstein, Frankfurt.

³³ Günther Anders. 1988. *Die Antiquiertheit des Menschen*, Frankfurt.

³⁴ E. Tironi. 1999. *La irrupción de las masas y el malestar de las elites*, Grijalbo, Santiago.

³⁵ M. Heidegger. 1997. op. cit, pág. 223

³⁶ A. Giddens. 1997. *Modernidad e identidad del Yo. El Yo y la sociedad en la época contemporánea*, Península, Madrid, pág. 28 y sig.

³⁷ Ulrich Beck. 1999. *Zur politischen Dynamik von Risikokonflikten*, (artículo inédito).

³⁸ H. Arendt. 1999. *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Lumen, Madrid.

³⁹ Robert K. Merton. 1980. *Ambivalencia sociológica y otros ensayos*, Espasa, Madrid, pág. 173-177 En: Josexo Beriain y J.L. Iturrate. 1998. *Para comprender la teoría sociológica*, EVD, Pamplona, pág. 197 y sig.

Las “consecuencias no previstas de la acción” dominan el espectro social y mientras más conocimiento se acumula respecto del mundo, con mayor facilidad se arriba a la conclusión de que la realidad se compone de segmentos que permanecen ocultos⁴⁰.

3) *Los peligros pueden ser técnicamente minimizados, pero nunca pueden ser excluidos o considerados como irrealizables.* Lo que resulta menos probable puede suceder, los niveles mensurables de contaminación del aire de las metrópolis puede aumentar o disminuir aún cuando los ambientalistas sean catalogados de intelectuales frustrados: su mentado conservadurismo respecto de la modernidad no influencia la calidad del oxígeno de la atmósfera. Por otro lado, los optimistas de la (primera) modernidad, no dejan de respirar el mismo aire contaminado cada vez que abren la boca para quejarse del malestar de los ambientalistas. Además, las relaciones probabilísticas de los peligros así como el juego del seguro respecto de riesgos y peligros hace que la idea central de la asegurabilidad, la indemnización por daños, deje de existir en la medida en que las sociedades se enfrenten a riesgos no asegurables.⁴¹ De entre ellos vale la pena destacar el caso de los alimentos transgénicos, o “comida Frankenstein”: la ciencia aún no ha aprendido a balbucear el código genético, pero la ilusión de calculabilidad del pensamiento causal y racionalista cree asegurar, sin poder en realidad hacerlo, que el consumo de transgénicos no afecta la salud de la población. ¿Cual es el motivo por el cual la industria y los consorcios de seguros se niegan terminantemente a asumir el riesgo de siniestro en el caso de los productos genéticamente manipulados?

II. Dos malentendidos respecto de la sociedad del riesgo y la modernización reflexiva

Antes de tematizar en detalle el punto 2 de la argumentación anterior, que es el núcleo de este trabajo, es necesario aclarar dos malentendidos, uno respecto de la sociedad del riesgo y el otro respecto de la modernización reflexiva. Estas aclaraciones son de la mayor importancia porque contribuyen a desmistificar algunas explicaciones respecto de la crisis y el problema ecológico, que son profundamente erróneas:

Primero. La sociedad del riesgo no es un “privilegio” de los países industrializados, sino que es un fenómeno mundial. Autores como Ronald Ingelhart⁴² y otros se han empeñado en convertir a la cuestión ecológica en el resultado de la orientación de grupos específicos de la sociedad industrial hacia “valores postmaterialistas”, que son a su vez el resultado de que dichas sociedades ya hayan resuelto sus problemas fundamentales de supervivencia, y las necesidades básicas de todos los grupos sociales se hayan satisfecho exitosamente. Esto no solamente quiere decir que los grupos ecologistas no son sino un puñado de hijos malcriados y malagradecidos del bienestar que se ocupan de la cuestión ambiental como una resultante de su sobresatisfacción, sino que los países de la periferia capitalista tendrían otros problemas como la pobreza, la alimentación, la salud y la educación que –como sabemos– se encuentran en la base del tristemente célebre triángulo de las necesidades de Maslow. Esta argumentación es por un lado errónea, pero por otro lado también es utópica y falaz. Errónea porque no es efectivo que los países desarrollados hayan satisfecho tan exitosamente sus necesidades; uno de los ejemplos que ilustran esta situación es la crisis de endeudamiento fiscal de los estados europeos, la desocupación en aumento, los movimientos migratorios y la crisis endémica del estado de bienestar unida a un dramático descenso en la recaudación

⁴⁰ Robert Merton. 1980. *Ambivalencia y otros ensayos*, Winkin, Barcelona.

⁴¹ Beck, U. 1988. *Gegengifte. Die organisierte Unverantwortlichkeit*, Suhrkamp, Frankfurt a.M.

⁴² Ingelhart, R. 1977. *The silent Revolution*, Princeton, NJ. Ingelhart, R. 1990. *Culture Shift in Advanced Industrial Society*, Pinceton, NJ, University Press; Ver: Adams, R. 1993. *The Earth Summit: A Planetary Reckoning*, Los Angeles, Global View Press; Dunlap, R y Mertig, A. 1996. “Weltweites Umweltbewusstseins. Eine Herausforderung für die Sozialwissenschaften”. En: Diekmann, A. Jaeger, C.: op.cit., p. 193- 219.

tributaria como el resultado de la deslocalización entre espacio de producción y lugar de tributación⁴³. Utópica porque presume que los países de la periferia no están afectados por riesgos globalizados como el hoyo del ozono, el efecto invernadero y los efectos (contradictorios y ambivalentes) del calentamiento del planeta; además, tal como lo ha demostrado el trabajo ejemplar de Manuel Castells⁴⁴, una nueva división internacional del trabajo ha desregulado de tal manera las relaciones de producción e intercambio, que los países de la periferia no sólo se han convertido en los lugares preferidos de experimentación de las empresas multinacionales ocupadas de la producción de pesticidas y medicamentos, sino que están amenazados por riesgos locales que no pueden controlar; uno de ellos es el de la producción y masificación de alimentos transgénicos, cuyas consecuencias para la salud de los individuos son imposibles de calcular. Falaz porque la preocupación ambiental no es el privilegio de minorías molestas o simplemente la molestia de las elites, como señala el sociólogo Tironi, quien a su vez se molesta por un discurso “clásicamente conservador” que “en vez de expresar entusiasmo por las posibilidades que abriría para grupos postergados o marginales el crecimiento, lo que manifiestan, con su proverbial refinamiento, es su aprensión porque éste puede terminar con los recursos naturales, destruir el medio ambiente, tensar el sentido de comunidad o acabar con el estilo de vida tradicional”⁴⁵. Justamente al contrario, el tema ambiental obedece a una preocupación transversal, transclase y sectorial de los afectados y los que se consideran amenazados por políticas y decisiones generadas bajo el principio de los hechos consumados, sin que siquiera los directamente afectados por ellas, hayan sido consultados. Por ejemplo, en el caso de la localización de industrias contaminantes o consideradas como con un alto riesgo de accidente, centrales termoeléctricas, industrias químicas, etc.

Segundo. La modernización reflexiva no significa necesariamente reflexión, sino que autoconfrontación. El pensamiento sociológico convencional, anclado en una confianza cada vez menos argumentable en la razón humana, ha considerado y considera a la reflexividad como un proceso que se ejecuta a través de la reflexión, la que consistiría en un giro de la conciencia sobre sí misma, con perspectivas de tematización en horizontes específicos.⁴⁶ En tal sentido, la teoría de la sociedad del riesgo da cuenta de la *fisura entre reflexividad y reflexión* que se realiza en la práctica de la sociedad contemporánea, la reflexividad resulta de una autoconfrontación incluso imperceptible sin la necesidad del “reflejo” de la reflexión y redundante en un aumento en la percepción de los riesgos, en un incremento del conocimiento de los riesgos y sus “improbables” consecuencias. Esto significa que la sociedad del riesgo no es una alternativa que se pueda rechazar o aceptar, sino que es relativamente independiente de la voluntad de los actores sociales y se asemeja a lo que Kant definió como un imperativo hipotético instalado en la estructura de la sociedad⁴⁷. Esto no significa, sin embargo, que la especificidad de esta involuntariedad subrepticia sea independiente de la voluntad de los actores y por lo tanto “trascendental”⁴⁸. La sociedad del riesgo significa que en el curso del desarrollo de la sociedad contemporánea, los riesgos –que son construcciones sociales resultantes de percepciones, negociaciones y conflictos y que por lo tanto no son ni objetos ni “cosas”– dominan la estructura social, abren y cierran relaciones, rompen con la primacía de la tradición, reedifican el rol de la ciencia y desplazan a la política de las trincheras de los parlamentos y los estados para situarla en medio de los sujetos agentes en los torbellinos de la sociedad del riesgo. En síntesis, la percepción del

⁴³ Reich, R. 1993. *Die Neue Weltwirtschaft. Das Ende der nationalen Ökonomie*, Berlín, Ullstein; Weidenfeld, W. 1996. *Demokratie am Wendepunkt*, Siedler, Berlín.

⁴⁴ Castells, M. 1997. *La era de la información: la sociedad red*, Alianza, Barcelona. También, David Held. 1997. *La democracia en el orden global. Del estado moderno al gobierno cosmopolita*, Paidós, Barcelona.

⁴⁵ E. Tironi. 1999. op- cit., pág. 51

⁴⁶ Leithäuser, T. (ed.) 1977. *Entwurf für eine Empirie des Alltagsbewusstseins*, Suhrkamp, Frankfurt a.M.

⁴⁷ Niklas Luhmann. 1992. op. cit. Tal como el establecimiento de las relaciones de producción es independiente de la voluntad de los actores (Marx), tal como la necesidad de la comunicación y el imperativo de selectividad, son también independientes de la voluntad de los actores (Luhmann)

⁴⁸ En efecto, un buen ejemplo de entropía sería precisamente la negación práctica de uno de estos fenómenos indispensables para que la sociedad pueda existir.

peligro y de los riesgos es una construcción social y por lo tanto la sociedad mantiene con sus recursos de construcción de la realidad, tanto la realidad de los riesgos así como su ocultamiento, minimización y también la ilusión de su inexistencia.

III. La naturaleza de la comunicación de irresponsabilidad organizada

En las sociedades del riesgo se ha removido el rol de ciencia, pero también se ha modificado la función de la política. La sociedad no solamente se ha convertido en un enorme laboratorio, sino que simultáneamente no hay nadie más que pueda ser llamado a responsabilizarse de los resultados⁴⁹ –*este es uno de los fundamentos del fenómeno de la irresponsabilidad organizada*. En los experimentos con la energía nuclear y la biotecnología, por señalar dos ejemplos, las dimensiones de espacio, tiempo o número de personas afectadas por ellos, se transforman en indeterminables⁵⁰. Por otro lado, no existen instancias que supervisen los experimentos, nadie que por último tome decisiones científicamente fundamentadas acerca de la validez de las hipótesis de partida, sobre la base de la autoridad científica. Esta particularidad extrademocrática del rol de la ciencia de base y de aplicación cuando se convierte en tecnología, afecta de dos maneras distintas a las sociedades de la periferia globalizada moderna. *Primero*, las sociedades de la periferia moderna se han convertido en lugar ideal para exportar medicamentos y pesticidas que debido a restricciones en los países industrializados, sólo pueden ser comercializados en ellos. *Segundo*, sobre todo la industria química y genética transnacional, ha hecho de los países de la periferia el lugar predilecto para testear nuevos métodos de manipulación y desarrollo de tecnología recurrente; por ejemplo, Chile y Argentina, se han situado a la vanguardia de los países latinoamericanos en la producción y masificación de alimentos transgénicos⁵¹.

Frente a estas formas poco discutidas de extraparlamentarismo, basado en la lógica de los hechos consumados, como son, por ejemplo, la instalación en nombre del “bien común” de medios de producción y unidades productivas interconectadas, los políticos están en una posición desventajosa: primeramente, deben esforzarse para estar al día respecto de lo que se está incubando otra vez en el laboratorio, para no aparecer como ignorantes ante la opinión pública⁵². Pero a menudo, las instituciones del estado deben recurrir a *expertises*, que singularmente provienen de los mismos científicos. A pesar de todos los medios financieros de promoción a la investigación científico–tecnológica, la influencia de la política en las metas de desarrollo tecnológico permanecen siendo secundaria y en muchos casos a pesar de las elevadas subvenciones que a la investigación se le otorga, los científicos hacen en el fondo lo que quieren *sin preguntarle nada a nadie* –este es un componente esencial que sostiene por un lado, la necesidad de la libertad de investigación, principio detrás del cual subyace la creencia de que las *decisiones tecnológicas no afectan a la sociedad* o si las afectan, su efecto es siempre positivo porque contribuye al desarrollo de

⁴⁹ Ver Fernando Robles: Riesgo, Violencia, riesgo y desarrollo científico. Algunas anomalías de la civilización científica de principios del siglo XXI, en Sociedad Hoy, Revista de Ciencias Sociales, Concepción, N° 2-3, 1999, pág. 191 y sig.

⁵⁰ En lo fundamental, seguimos la argumentación de Beck al respecto: Beck, U. (1998): La teoría de la sociedad del riesgo reformulada (traducción e introducción de Fernando Robles), en: Revista Chilena de Temas Sociológicos, 5, Noviembre de 1998.

⁵¹ Lilian Duery: Plantas transgénicas: armas poderosas sin riesgos evidentes, en *El Mercurio*, 25 de septiembre de 1999. En contraposición al optimismo respecto de los transgénicos, ver: Rosa Elvira Barajas O. y Jolanda Cristina Massuie T.: El Proyecto Genoma Humano. Un reto para la ciencia, opero un dilema para la humanidad, en: Sociológica, año 12, número 35, 1997, pág. 119 y sig.

⁵² Como muestran las investigaciones incluso en países como Alemania e Inglaterra, la mayoría de los parlamentarios extraen su información acerca del desarrollo tecnológico de los medios de comunicación de masas, del suplemento y probablemente ni siquiera están en condiciones de comprender adecuadamente lo que está sucediendo.

las fuerzas de producción. Esto es absolutamente falso. En última instancia, las decisiones acerca de la aplicación o no aplicación de las metas de desarrollo en la microelectrónica, en la tecnología genética o similar, no se toman en los parlamentos. En la mayoría de los casos, los parlamentarios deciden por sobre las fronteras de los partidos, exclusivamente a favor del apoyo y la aceleración de desarrollos tecnológicos para asegurar de ese modo el futuro de la economía y especialmente de los puestos de trabajo. Esto quiere decir que la división del poder le cede a la industria el derecho a tomar decisiones *sin asumir la responsabilidad respectiva* frente a lo público por los riesgos que se desencadenen, mientras que a la política se le entrega la tarea de legitimar democráticamente decisiones que en realidad nunca ha tomado y acerca de las cuales ulteriormente bien poco se sabe. El problema de los políticos, es que en el caso de los casos –las catástrofes amenazantes o actuales– deben justificar decisiones respecto de las cuales a menudo garantizan con su credibilidad, pero que han sido adoptadas por otros y en otros lugares.

La consecuencia de toda esta situación es la siguiente: *ante la opinión pública, nadie es responsable por los riesgos*. En la neurotecnología, los ingenieros genéticos, verdaderos argonautas (anónimos) del tercer milenio, refundan las leyes que hasta ahora han regido el pensamiento y la vida de los seres humanos y abren paso a las soluciones de los problemas sociales por medio de una nueva eugenesia. A quien se le pregunte quién puede ser responsabilizado por las consecuencias de estos experimentos y por sus resultados, *la respuesta será: nadie*. Esto viene a significar que la dinámica del riesgo, en la segunda modernidad, se sostiene sobre la “*dominación anónima*”⁵³ que Hannah Arendt considera como la forma tiránica de ejercicio del poder, porque bajo estas condiciones nadie puede ser hecho responsable de nada. En este magistral estudio sobre el juicio a Adolf Eichmann en Israel, Arendt tematiza la función de la irresponsabilidad o no atribución de imputaciones a sujetos individuales, en medio de organizaciones burocráticas altamente especializadas. Este “imperio de nadie” opera de acuerdo al siguiente mecanismo: el grado de responsabilidad aumenta a medida que nos alejamos de el (o los) decisores o de quien sostiene en sus manos el instrumento fatal; *a la inversa, mientras más sofisticadamente se anonimice a quien decide, en mayor medida tiende a aumentar la irresponsabilidad, entendida como imposibilidad de imputación*.⁵⁴ Este dispositivo pone de manifiesto la insuficiencia de los ordenamientos jurídicos y los conceptos entonces actuales de jurisprudencia, pero indica además que las máquinas burocráticas despliegan también argumentos y teorías como una manera eficaz de protegerse de responsabilidades personales⁵⁵. ¿Cómo es posible que la irresponsabilidad organizada funcione y se establezca? ¿Es suficiente constatar su existencia fáctica sin desocultar su esencia, basta con derivar sus efectos de condiciones estructurales manifiestas o es necesario confrontarse con la hondura y con la trascendencia de éste fenómeno? Esas son las interrogantes que deben ser respondidas.

En tal sentido, probablemente sean las escenificaciones y los eventos de la irresponsabilidad organizada, quienes entregan la clave para desocultar su lógica íntima. El fenómeno de la irresponsabilidad organizada posee, a mi juicio, dos connotaciones elementales:

(a) *La irresponsabilidad organizada una es forma particular de comunicación, que desacopla la competencia de la imputación*. Como sabemos desde Luhmann, la comunicación, que es la base de sustentación de los sistemas sociales, consiste en la ejecución de tres distinciones selectivas, *información, mensaje (Mitteilung) y comprensión*⁵⁶. Por lo tanto, la descripción que hasta aquí hemos entregado de la irresponsabilidad organizada corresponde sólo a los *eventos* que la dotan de una forma determinada, se

⁵³ Arendt, H. 1970. *Macht und Gewalt*, München; Arendt, H. (199), op.cit.

⁵⁴ Arendt, H. 1999. *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Lumen, Madrid.

⁵⁵ Raffaele de Giorgi. 1998. *Ciencia del Derecho y Legitimación*, UIA, Colección Teoría Social, México.

⁵⁶ Niklas Luhmann. 1996. *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Anthropos, México, pág. 140-171

trata de acontecimientos de la irresponsabilidad organizada que se plasman en acción, de la cual efectuamos una observación y de ella una descripción. Sin embargo, para que las acciones puedan estabilizarse y obtener una cierta regularidad estructural que las haga observables, se requiere de un basamento que pueda conectarlas, hacer de ellas (de los eventos) cadenas de actividades concatenadas entre sí. En los sistemas sociales, esto sólo es posible mediante comunicación, sobre esta base operan los sistemas sociales. Si no existiese este fundamento, la acción de la irresponsabilidad organizada se diluiría en contingencia, sería efímera y volátil, tal como Goffman caracteriza a los sistemas de interacción cara a cara⁵⁷. La descripción más sofisticada que hasta ahora existe de este fenómeno está contenida en la capacidad/incapacidad del sistema jurídico, como apunta Ulrich Beck, para desacoplar la competencia de la responsabilidad y sincronizar la autoría de la acción (vinculada a uno o a más sujetos) con la imposibilidad de la imputación; el ordenamiento jurídico y la estructuración de la *carga de prueba* es lo que permite que la comunicación de la irresponsabilidad organizada pueda reentrar en la sociedad cada vez que sea necesario: la comunicación puede ser retomada de tal manera que los eventos (por ejemplo aquellos que activan indignación, o los que permanecen protegidos por la “actitud natural”) aparezcan como si fueran el sustento de la irresponsabilidad organizada. Sin embargo, en sentido estricto, esta forma de comunicación debe trascender el ámbito estructural del sistema jurídico y de la disputa en torno a las obligaciones de carga de prueba para pretender, por ejemplo, indemnizaciones por daños generados por decisiones, las que dividen a la sociedad entre los que deciden (en medio de la política de hechos consumados) y los que son afectados sin haber sido consultados⁵⁸. La argumentación de Beck, al ser demasiado estructural y constreñida a la comunicación de la irresponsabilidad pero bajo el prisma de las estructuras, se incapacita para desocultar los fundamentos de la irresponsabilidad organizada en la ejecución de cotidianidad⁵⁹. Esta argumentación alternativa quisiera desarrollarla en varios pasos consecutivos:

Los accounts de responsabilidad/irresponsabilidad

En el contexto de la etnometodología, Melvin Scott y Stanford Lyman, en un celebrado trabajo⁶⁰, han propuesto definir la actividad de hablar como la capacidad de unificar los segmentos interrumpidos de las relaciones sociales de comunicación, destinada a mediar entre lo prometido y lo cumplido, y que sirve para reparar los quiebres y superar extrañamientos, en el marco de lo que los estadounidenses llaman *accountability*, que traducido al español significa, entre otras cosas, responsabilidad⁶¹. Precisamente de allí se deriva el concepto de account. *Los accounts son prácticas metódicas de presentación de sentido y de iniciación de procedimientos reflexivos*⁶².

Para Scott y Lyman, la propiedad de hablar se refiere a la posibilidad de dar y recibir responsabilidades y por lo tanto también de negar responsabilidades. Por responsabilidad se entiende la expresión de un actor,

⁵⁷ Ver E. Goffmann. 1971. *Relaciones en público*, Alianza, Madrid, pág. 240 y sig. “El individuo divide su Umwelt en lo proyectado y lo no proyectado, en proyecto y contexto, en lo orientado al yo y lo accidental...La distinción fundamental que establece el individuo entre lo proyectado y lo no proyectado echa las bases para otro concepto básico que introduce en su entorno, y que coincide algo con el primero: la idea de la estratagema” (op.cit., pág. 308).

⁵⁸ Niklas Luhmann. 1992. *Sociología de riesgo*, UIA, México.

⁵⁹ U. Beck. 1988. *Gegengifte. Die Organisierte Unverantwortlichkeit*, Suhrkamp, Frankfurt a.M.

⁶⁰ Scott, M y Lyman, M. 1973. “Verantwortungen”. En: Falk, G. y Steinert, H. *Symbolischer Interaktion*, Klett, Stuttgart pág. 294-315

⁶¹ M. Pollner. 1976. “Mundanes Denken”. En: Weingarten, E. Y Sack, F. *Ethnomethodologie*, Suhrkamp, Frankfurt. A.M., pág. 295-326

⁶² Garfinkel, H. y Sacks, H. 1976. “Über formale Strukturen praktischer Handlungen”. En: Elmar Weingarten y Fritz Sack (ed.) *Ethomethodologie. Beiträge zu eine Soziologie des Alltagshandelns*, Suhrkamp, Frankfurt a.M., pág. 130-178.

con la cual espera esclarecer un comportamiento inesperado, trátase de un comportamiento propio o de los otros e independientemente de quien provoque dicha responsabilidad. Obviamente que las responsabilidades no son necesarias ni deseadas cuando se trata de actos incuestionables, como los de las relaciones sexuales entre casados⁶³.

En general, pueden distinguirse dos tipos de asunción de responsabilidades, *las disculpas y las justificaciones*; ambas se aplican en calidad de account cuando una persona es acusada de hacer algo que es malo, erróneo, indeseable o sencillamente inadecuado. Pero a su vez, las disculpas y las justificaciones –sobre todo estas últimas– sirven para evitar responsabilidades. La particularidad de esta asunción es que en la medida en que es, al mismo tiempo no es, es decir se convierte en paradójica.

Disculpas y justificaciones

Primero. Disculpas: este es un tipo muy habitual y socialmente aceptado de account, en el cual se reconoce que tal o cual acción o actitud fue errónea o desproporcionada, *pero se niega toda responsabilidad o una parte de ella*. Las disculpas son vocablos socialmente aceptados que permiten aminorar la responsabilidad, y son por lo tanto un componente cotidiano de irresponsabilidad. Scott y Lyman distinguen cuatro tipos de disculpas, las que sólo formulan como ilustración dejando abierta la posibilidad de que puedan existir otras: *Invocación de un accidente*, para disculparse y retornar al ámbito de la hipótesis de la normalidad, en la medida en que los accidentes suceden como sorpresas; *Invocación a “impulsos biológicos”*, por lo que se niega la responsabilidad por lo que sucedió porque se fue presa de “fuerzas fatales”, como los impulsos sexuales o las formas del cuerpo o a la existencia de excesos; *Invocación de la anulabilidad*, que a menudo se usa diferenciando entre “saber” y “querer” agregando que no se hubiera querido hacer algo si se hubiese sabido lo que iba a acarrear. Por ejemplo: “Yo no sabía que se iba a poner a llorar”; *Se dice que el inculpado es sólo un “chivo expiatorio”*, un “pato de la boda” respecto de lo que sucedió, otros son los verdaderos responsables.

Segundo. Justificaciones: a diferencia de las disculpas, en los accounts de las justificaciones se usan vocablos aceptados donde se asume la responsabilidad por las acciones, pero se niegan sus propiedades negativas y se la considera provechosa, respecto de lo cual Scott y Lyman distinguen seis tipos de justificaciones: *Negación de daños y/o perjuicios* (“no existen o no hay víctimas, o ellas son simuladas, o productos de escenificaciones manipuladas”); *Negación de la víctima*, porque ella no es inocente, sino en verdad culpable (el o ellas son autculpables) o merecen lo que les ha sucedido. ¿Quiénes pueden ser estos sujetos autculpables? Los enemigos directos, los portadores de roles desviados (como los homosexuales), los grupos estigmatizados (como las minorías étnicas) y los enemigos lejanos (como los políticos o los comunistas, estos últimos menos desde que no existe la Unión Soviética); Se puede remitir al *argumento de la lealtad y la obligación* para lo que tuvo que hacer (“no había otra posibilidad”, “solo cumplía con mi deber”); *Condenación de los condenadores*, los que han hecho cosas peores o planeaban hacer lo mismo, ya lo han hecho o con sus actos dan lugar a ello (“no tienen autoridad moral”, “sólo los matamos antes de que ellos nos mataran”); Se puede tratar de *una triste historia* (“fue todo tan confuso”), un orden escogido de sucesos trágicos del presente y pasado, destinado a teñir de compasión la aceptación del account; Se trató de un acto de *autorealización necesario*, respecto del cual pueden existir daños y precios, pero como se trata de “la realización de mi vida”, el resto no importa⁶⁴.

⁶³ Al revés, Bill Clinton debe responsabilizarse de sus relaciones extramaritales, pero nadie se atrevería a consultarle por las que mantiene con su esposa, esto porque hemos aprendido como un componente de las política de la realidad, lo que es un matrimonio y que él incluye como un integrante suyo, las relaciones sexuales.

⁶⁴ La clasificación que antes hemos propuesto da a entender que en la actividad de descripción que la ejecución de los accounts conlleva, ellos se entrelazan y superponen de tal manera que resulte enormemente dificultoso distinguir

El nexa práctico que une a la ejecución de la responsabilidad en la interacción cotidiana y al fenómeno estructural de la irresponsabilidad organizada es, a mi juicio, el siguiente: *en ambos casos, se produce una confusión ente la víctima y el victimario*. Probablemente allí resida la consecuencia más repugnante de esta sincronía entre competencia y no-atribución, la que redundará en que los conflictos que arrecian en la sociedad del riesgo se conviertan en aprietos de imputación. (La calificación de repugnancia debe ser comprendida aquí precisamente en la aserción de Thomas Hobbes, es decir como una enfermedad del estado)⁶⁵. Por ello, en la misma medida en que los sujetos sociales vierten en su interacción cotidiana la comunicación de la irresponsabilidad, este fenómeno de producción y reproducción diario, pasa a ser el caldo de cultivo para la sedimentación de la irresponsabilidad organizada, por ejemplo, en el ordenamiento jurídico⁶⁶. Podríamos concluir que en la comunicación de la irresponsabilidad por medio de los accounts, hay un quiebre sistemático entre la información y el mensaje, por un lado, y la comprensión, por el otro. Debido, en efecto, a que tal como la irresponsabilidad es, como acabamos de ver, comunicación de la irresponsabilidad (observada y descrita como tal), el riesgo es *también una construcción comunicacional* del riesgo. Cabe entonces formular dos interrogantes: ¿Cómo es posible comunicar el riesgo en medio de la comunicación de la irresponsabilidad? y ¿Cómo es posible ejecutar reflexividad?

Un fragmento de la respuesta está contenido en el concepto de reflexividad, desarrollado por Beck (en contraposición al de Giddens⁶⁷): en efecto, la autoconfrontación de la sociedad con los riesgos no tiene por qué significar reflexión, sino que redundará en un aumento de las inseguridades y en un resquebrajamiento de la confianza (en la ciencia, en la política, en el estado, etc.) o, como señala Luhmann, en la producción de más ignorancia⁶⁸. Sin embargo, a la comunicación del riesgo subyace el recurso (de mantenimiento) de las disculpas y las justificaciones, siempre que la comprensión de la comunicación se interrumpa o se subordine a la distinción entre la información y el mensaje de la comunicación del riesgo, opacando la operación de comprensión, dándola por descontada, sumiéndola en accounts de responsabilidad irresponsable, ocultándola en el *a priori* de la *actitud natural*⁶⁹. De tal manera que el fundamento de la irresponsabilidad en calidad de sistema de reglas práctico-cotidianas, obedece a un modo sui generis de desindexicalización que desacopla a la comprensión de la distinción elemental entre información y mensaje: dicho en la argumentación de Goffman, la comprensión consiste en atribuir a los efectos no proyectados (o definidos como tales por el sistema), una explicación pacificadora, fortuita, de pura casualidad y/o coincidencia. Y consecuentemente, pues, la reflexividad debiera consistir en un reacomplamiento de estas tres distinciones selectivas, pero sin que esto signifique que aumenta la seguridad y disminuyan los riesgos, sino que justamente al revés. Probablemente allí resida uno de los elementos constitutivos de la modernidad reflexiva⁷⁰, como una autoconfrontación que cada vez que supera las estrategias del ocultamiento (en atribución a la fortuna), en medio de la comunicación se vuelve otra vez ocultamiento. La conclusión de todo esto sería que un desocultamiento de la comunicación de la

de que account se trata; además, en el discurso cotidiano, los accounts se solapan según sea necesario activar uno u otro mecanismo para signalizar percepción.

⁶⁵ Hobbes, T. 1965. *El Leviatán*, Parte II, capítulo XXIX, pág. 263, FCE, México.

⁶⁶ Stephan Wolff y Thomas. 1997. *Kompetente Skepsis*, Westdeutscher Verlag, Opladen.

⁶⁷ U. Beck, A. Giddens, S. Lash. op. cit, pág. 240 y sig.

⁶⁸ Niklas Luhmann. 1998. *Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, pág. 155 y sig. y Niklas Luhmann. 1997. *Observaciones de la modernidad*, Paidós, pág. 139 y sig.

⁶⁹ En medio del *a priori* de la actitud natural, se realiza una verdadera *reducción fenomenológica a la inversa*: el lugar de poner entre paréntesis al mundo real, se pone entre paréntesis su no-existencia. Ver Alfred Schütz. 1995. *El problema de la realidad social*, Amorrortu, Buenos Aires, pág. 214.

⁷⁰ Beck U., A. Giddens y S. Lash. 1997. *Modernización Reflexiva. Política, Tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza, Madrid.

irresponsabilidad organizada sólo es plausible en la medida en que se comunique sobre la comunicación de la irresponsabilidad organizada; es decir, que las distinciones de la comunicación (sobre todo la diferenciación entre auto y heterorreferencia) y la forma de la autodescripción de la sociedad, den cuenta de las distinciones de la comunicación de la irresponsabilidad organizada, y no se limite a describir sus eventos. Volveremos más adelante sobre este punto.

(b) *En la irresponsabilidad organizada se trata de una estrategia que requiere de la existencia de expectativas–base, de reglas práctico–cotidianas que la hagan constituirse en un componente de “políticas específicas de la realidad” que la hagan aparecer como parte de la “actitud natural” en la vida social, sin activar el paradigma de indignación pública*⁷¹. En la comunicación de la irresponsabilidad organizada se desencadena un *ocultamiento del yo de la cotidianidad*⁷². Esta connotación es el fundamento de la progresiva anonimización del mundo de la vida, uno de los temas predilectos de la modernidad contemporánea, desde Simmel en adelante⁷³. En este contexto de permanente ocultamiento, el “yo” debe entenderse solamente como algo que en el contexto fenoménico de ser en que él se inserta quizás se revele como su “contrario”⁷⁴. Además, en la ocupación y las actividades de los seres humanos en medio de la cotidianidad, ellos aparecen como lo que son en la *medida en que hacen*⁷⁵, pero en la nivelación propia de lo que la cotidianidad oculta, lo originario se torna banal, se sumerge en los sistemas de autoevidencias del mundo de la vida, y en medio de esta “nivelación” aparece el “uno” del lenguaje mundano. El uno está en todas partes, aparece en toda selectividad conversacional, el uno aliviana en Dasein de la cotidianidad y termina por dominar al mundo de la vida. Heidegger, en aproximación a Husserl, señala que *el uno es el lenguaje de la habladuría* y se articula en el “se”: “en cuanto la normalidad, el ‘ahora’ seguro, ahora en cuanto lo de siempre, la publicidad es el modo de ser del uno: uno dice, uno oye, una cuenta, uno supone, uno espera, uno está a favor de que... El hablilla (la habladuría, F.R.), no es de nadie, nadie se responsabiliza de haberla dicho”⁷⁶.

Por ello es que el uno que responde a la pregunta por el Quién de la cotidianidad, en la argumentación de Heidegger *es el nadie* de todo estar–en el mundo, y el sí–mismo del Dasein cotidiano es el uno–mismo, cuando se articula en el “se” del lenguaje⁷⁷. Entonces, sucede algo paradójico pero imperceptible: el “sujeto” del hacer cotidiano se anonimiza hasta desaparecer, se sumerge para no hacerse responsable de nada. El uno de la cotidianidad no es, por lo tanto, *un sujeto* universal que se impone por entre las singularidades, como en los referentes colectivos de la sociología o en la metafísica del “sujeto histórico” o como acostumbran a argumentar las “sujetologías” contemporáneas como el discurso humanista. El uno es un componente estructural del mundo cotidiano, que cobijado en el “se” de su articulación, no necesita responsabilizarse de nada. Como el uno, entonces, se anticipa a todo juicio y decisión (mediante el “se”), despoja a la existencia cotidiana de responsabilidad y puede hasta darse el lujo de que se tenga que recurrir a él y “con facilidad puede hacerse cargo de todo, porque no hay nadie que deba responder por algo”⁷⁸. En efecto, ¿a quién se podría culpar porque “se” diga que tales o cuales (personas) no son lo que aparentan ser, sino que en lo más íntimo de sus espíritus son de la más baja calaña? La respuesta, tal como

⁷¹ H. Garfinkel. Condiciones para el éxito de las ceremonias de degradación, Universidad de Concepción, 1996 (traducción de Fernando Robles en discusión con Omar Barriga)

⁷² E. Husserl. 1976. *La crisis de la ciencia europea y la fenomenología trascendental*, Crítica, Barcelona, pág. 177 y sig.

⁷³ Z. Bauman. 1991. *Modernity and Ambivalence*, Cambridge, Polity.

⁷⁴ M. Heidegger. 1998. *Ser y Tiempo*, Universitaria, Santiago, pág. 141

⁷⁵ H. Garfinkel. 1967. *Studies in ethnomethodology*, N.Y.

⁷⁶ M. Heidegger. 1982. *Ontología. Hermenéutica de la facticidad*, Alianza, Madrid, pág. 52

⁷⁷ Por ejemplo, “se” dice que los pehuenches son flojos y borrachos – ilustrar un segmento altamente usado por el uno cotidiano chileno.

⁷⁸ M. Heidegger op.cit., 1998, pág. 152

en la argumentación de H. Arendt, será la siguiente: a nadie se le puede culpar *porque* “se” diga, pues el “se” es el Uno de la cotidianidad, que se cobija en la irresponsabilidad.

La argumentación anterior entrega elementos decisivos para tematizar la emergencia de la irresponsabilidad en las estructuras de la cotidianidad. De partida, esto significa, por un lado, que la argumentación exclusivamente estructural de la irresponsabilidad organizada debe ser profundizada con la tematización de las estructuras de la cotidianidad, en particular, respecto de la aparición del uno que se articula en el lenguaje del “se” de la conversación cotidiana. La comunicación de la irresponsabilidad organizada hay que comunicarla, entonces, bajo la premisa de esta presión conversacional (*Konversationszwang*). Esta presión de conversación libera al sujeto del lenguaje de la responsabilidad de sus eventos, lo hace desaparecer de la superficie de los accounts y lo sustituye por referentes colectivos altamente irresponsables, como ha demostrado de sobra Nietzsche en el caso de la moral⁷⁹. Por otro lado, la configuración de reglas de negociación práctico-cotidianas así como la configuración de tramados institucionales de orden valórico y cultural, si se levantan sobre la existencia de una irresponsabilidad sumergida en los fundamentos de la existencia de la cotidianidad, encuentra precisamente allí su sedimentación comunicacional y su basamento de reproducción. Estos accounts pueden servir de apoyo a las estrategias orientadas hacia las disculpas y las justificaciones.

(c) Algunos eventos de la comunicación de la irresponsabilidad organizada

En la sociedad del riesgo de las sociedades de “modernidad tardía”, las sociedades industriales han desarrollado un cuerpo de reglas y unas instituciones para hacer “controlables” consecuencias y riesgos no comprendidos –estas definiciones marco se traducen en reglamentaciones que son ejecutadas por una burocracia más o menos eficaz, a cuyos beneficios se incluye a la mayor parte de la población. Por otro lado, el estado de bienestar –en su empeño por pacificar los conflictos sociales de desigualdad– favorece un modelo que se guía por la pregunta de cómo se puede dar respuesta a riesgos espacial, temporal y *socialmente limitados* de forma colectiva e institucionalizada, esto es, mediante la atribución reglamentaria de culpa y responsabilidad, a través de *normas jurídicas de compensación*, mediante refinados principios de aseguración y de responsabilidad colectivamente orientada. El ejemplo clásico para esto es el desarrollo de los contratos de seguro en el caso de accidentes, heridas, destrucciones, cesantía, etc. La masa orgánica de estos seguros es el fundamento de la retórica de las llamadas “sociedades del riesgo residual”⁸⁰. Este tramado institucional es altamente paradójico, por un lado, la sociedad vive en medio del mito de la seguridad, se ha convencido de la eternidad de su bienestar, pero está invadida de riesgos que no encuentran posibilidad de comunicación. Estos riesgos forman parte de las estructuras latentes, con las cuales no se puede establecer comunicación, que *se niegan a ser observadas*. De ellas, por lo general se pueden obtener imágenes borrosas u opacas. Aún cuando estrictamente todos los riesgos sean constructos híbridos que emergen como resultado de decisiones incalculables en sus efectos colaterales y que por lo tanto sean objeto de discusión, en las sociedades de riesgo residual la percepción de los riesgos es la cara excluida de la distinción.

Ahora bien, la propiedad descollante de la sociedad del riesgo es que este tipo de formas de prevención y reglamentación de seguros (que garantizan tranquilidad, disminuyen las zozobras y aumentan la confianza) según los cuales se reparten y se adjudican la causalidad y los costos, como una resultante del desarrollo industrial tecnológico, como un producto adicional y colateral de la modernización lineal que

⁷⁹ F. Nietzsche. 1994. *Genealogía de la moral*, M.E., Madrid, pág. 79 y sig. También F. Nietzsche. 1987. *Humano, demasiado humano*, Edaf, Madrid.

⁸⁰ Reiner Wolf. 1991. “Zur Antiquiertheit des Rechts in der Risikogesellschaft”. En: Beck, U. (ed.) *Politik in der Risikogesellschaft*, Frankfurt a.M., pág. 378-421

tiene efectos que siguen una lógica distinta al desarrollo planificado, (como la energía nuclear, las tecnologías biológicas, la genética humana, etc.), *se anulan o se evitan*. Por ello es que la sociedad del riesgo significa: *balancear más allá* del límite del seguro e incluso de la asegurabilidad. Se puede incluso decir: con el tamaño del peligro disminuye la protección del seguro y esto es solamente un indicador simbólico para el hecho de que la sociedad del riesgo opera más allá de los principios de calculabilidad institucionalmente válidos. Comparada con la posibilidad de culpa, responsabilidad y costos asignados de que disponía la (primera) modernidad clásica, la sociedad del riesgo –la segunda modernidad– no posee seguridades y garantías de este tipo. Este segundo tipo de comunicación de la comunicación, como en el discurso anterior, es el que abre paso a la comunicación de la irresponsabilidad organizada como la resultante de una observación de segundo orden: en este contexto, se observa cómo observan los que observan que se puede desacoplar la actividad de la imputabilidad⁸¹.

La comunicación de la irresponsabilidad organizada se asemeja a *la metáfora del laberinto* que usa Simmel una y otra vez para hacer transparente la hegemonía de la cultura objetiva –que es obra de los seres humanos y las sociedades– y que se vuelve sobre y contra los individuos mismos⁸². Este laberinto de la irresponsabilidad organizada y sus planos de construcción no hay que buscarlos, por ejemplo, en la falta de responsabilidad y menos aún en la carencia de voluntad de responsabilidad, sino *en la simultaneidad y en la concomitancia entre competencia y no-atribución, sostenida, como hemos señalado más adelante, por accounts de responsabilidad en medio de la hablaturía del “uno”*. Dicha relación de sincronía es particularmente visible en el ejercicio del poder (extraparlamentario) en las sociedades de riesgo. Cuando la competencia se convierte en imposibilidad de atribución y por lo tanto en el impedimento de imputación, entonces comienza a operar sin límites y además como un efecto colateral de la modernización lineal, la fuerza de la irresponsabilidad organizada, que es análoga a las situaciones que llamamos *kafkianas*.⁸³ Esta es aparentemente una situación altamente contradictoria, y sin embargo inmersa en la cotidianeidad:

(a), por un lado, se quiebra de una vez por todas el dogma weberiano de la “dominación burocrática” que establece la aplicabilidad de ejecución de la racionalidad del derecho positivo, y lo convierte en inepto para identificar riesgos con el principio de la culpabilidad, la imputación y la competencia –con ello se confirma una vez más que los riesgos pueden brincar por las instituciones para no poder ser identificados con los que los causan, los provocan u obtienen beneficios con ellos– y todo esto puede ser tematizado en la comunicación de la comunicación de irresponsabilidad organizada;

(b), por otro lado, convierte a la propia ejecución específica de la irresponsabilidad organizada en una forma particular y nueva de dominación, *la dominación del anonimato, el que se observa como tal*. Por ello es que la aseveración según la cual el sujeto de la sociedad del riesgo *son todos y al mismo tiempo nadie*, asume una connotación situada completamente fuera de los aforismos: *el sujeto son todos*, no tan solo porque la identificación de la causalidad y la imputación esté sumergida en la irresponsabilidad organizada, sino porque el efecto *bumerang* de los riesgos efectivamente hace que ellos en sus efectos, afecten tarde o temprano también a sus causantes. Por otro lado, no es nadie, porque efectivamente lo que caracteriza al desplazamiento de los riesgos y a su transnacionalización, es que este fenómeno no obedece a planes diseñados que puedan calcular consecuencias y establecer delimitaciones precisas en el espacio y

⁸¹ N. Luhmann. 1997. *Observaciones de la modernidad*, Paidós, Barcelona.

⁸² Simmel, Georg. 1968. *Das Individuelle Gesetz. Philosophische Exkurse*, Suhrkamp, Frankfurt a.M.

⁸³ *Kafkiana* es la situación del gobernante que no sabe dar explicaciones respecto de lo que pasa a su alrededor, *kafkiana* es también la situación del científico que comprueba el culpable de que las casas de subsidio social destruidas por temporales no es nadie, todas situaciones cotidianas en Chile. Ver: Fernando Robles: “Vigencia de la Sociología” en Los Temas de la Epoca, Santiago de Chile, 7 de Diciembre de 1977, pág. 22-23

en la sociedad, sino que obedecen a la fuerza de los efectos colaterales, los que indudablemente son ciegos en su dinámica⁸⁴. La irresponsabilidad organizada y las percepciones de ella que escenifiquen los medios de comunicación, ponen de manifiesto la contradicción que existe entre los peligros producidos inmanentemente por el sistema (de producción, de reproducción y de seguridad) y los peligros respecto de los cuales no hay imputabilidad ni responsabilización, pero ello es sólo posible en medio de la comunicación (de la irresponsabilidad organizada). A su vez, los medios de comunicación no son los denunciadores de la irresponsabilidad, sólo comunican autodescripciones, guiados por la necesidad de la construcción de lo nuevo; a medida que comunican irresponsabilidad, contribuyen a reproducir la autopoiesis de su comunicación. Pero cuando comunican acerca de la comunicación de irresponsabilidad organizada, contribuyen simultáneamente a aumentar la ignorancia⁸⁵. *La comunicación de la irresponsabilidad organizada irrita (reflexivamente) a los sistemas psíquicos y produce indignación, ira, enfado, fastidio, disgusto y desagrado.*

Recién entonces se puede hablar de condiciones para comunicar sobre la comunicación de la irresponsabilidad organizada, pero mientras esta segunda forma de comunicación no sea efectivamente la resultante de una *observación de segundo orden*, que desoculte mediante distinciones, las distinciones de comunicación de la irresponsabilidad organizada en sus aspectos estructurales y cotidianos, la forma de la comunicación simplemente “crítica” de la irresponsabilidad organizada permanecerá siendo prisionera de sus propias paradojas, porque ellas son consideradas como un déficit y no como una oportunidad de desaparadojización⁸⁶. A diferencia de la sociología crítica y su hermenéutica de la emancipación, la observación de segundo orden tiene la ventaja (y la exigencia) de operar por autología, de tal manera que “lo que se aplica a los otros hay que referirlo a sí mismo. Sólo si se acepta esto se puede evitar el reproche de que la observación que se efectúa a las espaldas simplemente es un puro engaño”⁸⁷. La observación de segundo orden es un manejo complejo de distinciones que, observando (mediante distinciones) a las distinciones de la observación de primer orden, ejecuta una enorme reducción de complejidad, por concentrarse en lo que el otro sistema observa. Esta especialización de la observación de la observación del otro, es, por un lado, contingente y renuncia a la confirmación de la última validez y a las seguridades ontológicas y tiene la ventaja de poder observar lo que el observador no puede, es decir, ayuda a *ver lo que no se ve que no se puede ver*, por el otro.

Ahora bien, en la comunicación de la comunicación de la irresponsabilidad organizada, concebida como una observación de segundo orden, no está formulada la propuesta de “iluminar” al observador, sino simplemente de describir distinciones, mediante un aumento significativo de complejidad (que debe ser reducida mediante sentido), en medio de la posibilidad de horizontes de cambios posibles (contingencia) y explicitando lo que el observador de primer orden está incapacitado de observar.

Por ejemplo, una de las formas de comunicar la irresponsabilidad organizada es la siguiente: se sostiene que los peligros no tienen Dios ni patria, pero aquellos que tienen su génesis en el desarrollo técnico-industrial, pueden ser tipificados según el principio de la causalidad y de la culpabilidad en la medida en el que exista la voluntad para hacerlo. Esta es una de las grandes “ingenuidades” de la comunicación de la irresponsabilidad organizada y que contribuye a fundamentar la creencia en la controlabilidad de los riesgos, este es uno de los puntos ciegos de su observación. Porque en realidad sucede exactamente al

⁸⁴ Heinz von Foerster. 1998. *Die Wahrheit ist die Erfindung eines Lügners*, Carl-Auer Systeme Verlag, Heidelberg.

⁸⁵ N. Luhmann. 1996. *Die Realität der Massenmedien*, Westdeutscher Verlag, Wiesbaden.

⁸⁶ Niklas Luhmann. 1996. “De que se trata el caso” y “qué es lo que se esconde detrás”: Las dos sociologías y la teoría de la sociedad. En: N. Luhmann. *Introducción a la teoría de sistemas*, UIA, Iteso, Anthropos, México, pág. 251 y sig.

⁸⁷ Niklas Luhmann. 1992. “En el ocaso de la sociología crítica”. En: *Sociológica*, año 7, 20. México, pág. 19.

contrario: es precisamente *la aplicación de las normas vigentes* lo que garantiza la imposibilidad de imputación respecto de peligros sistémicos: porque la normatividad institucionalizada de los peligros convierte a los riesgos en residuales, cuya irracionalidad se niega, y se les otorga a los riesgos el *certificado de inocencia* que hace creer que pueden ser controlables. En otras palabras, la irresponsabilidad organizada pone de relieve el fracaso más completo de la sociedad industrial capitalista en la administración de los peligros y su incapacidad congénita para poderocular sus puntos ciegos. El control de los riesgos se convierte en “normalización”. Por ello es que a pesar de que la segunda mitad del siglo XX se caracterice por una avalancha de reglamentaciones técnico burocráticas, simultáneamente se desencadene mundialmente una conciencia de peligros únicos y cualitativamente nuevos. Porque incluso en las percepciones y representaciones colectivas y grupales, el potencial real de los peligros químicos, nucleares y genéticos se encuentra precisamente en el colapso de supuesta administración de los mismos, en el decaimiento de las garantías científicas, técnicas y jurídicas que prometen la ilusión de controlabilidad e imputación de responsabilidades en el caso del siniestro. Por ello es que la comunicación sobre la comunicación de la irresponsabilidad organizada, procura desocultar estas paradojas irritando, alarmando a la sociedad, describiendo las distinciones con las que opera la irresponsabilidad, sin caer en las taras ontológicas (como las de situarse en el otro lado de la distinción, el de la “responsabilidad”) sino que operando autológicamente, haciendo de las observación de las distinciones que guían a la observación de primer orden (la comunicación de la irresponsabilidad organizada) el tema de una observación de segundo orden (la comunicación de la comunicación de la irresponsabilidad organizada).

A la argumentación anterior se le podría objetar que es a su vez paradójica y que al proceder autológicamente, produce además resultados paradójicos. Eso es correcto, pero la tematización de las paradojas al menos contribuye a erosionar la confianza, el sentimiento de seguridad ontológica que caracteriza a la modernidad simple. La que por lo demás ya ha sido socavada por las propias paradojas de la comunicación de la irresponsabilidad organizada.

Primero, en el nivel de los sistemas de función, este desmoronamiento de la confianza se genera *a pesar* de este aumento significativo de leyes ambientales, de protección al consumidor, de seguridad en la salud, etc., pero también debido a la actividad de los medios de comunicación. *Segundo*, esta verdadera explosión de una anarquía subrepticamente existente, es perceptible y tematizable *porque* el crecimiento de las instancias burocráticas de control ha sido tan significativo. Por ello es que cuando los peligros explotan, se observa una *contraburocratización desde los afectados*, porque queda en claro que la burocratización de los peligros le otorga a los riesgos el *certificado de inocencia*, hasta que explotan sin poder ser controlados: los peligros pasan a ser el arma de desburocratización de la sociedad de riesgo, rompen con las fachadas de competencia, abren relaciones y coaliciones del peligro, obligan a las alianzas para el progreso a que muestren sus verdaderas intenciones, y sobre todo, llevan al absurdo el principio estadístico de la probabilidad. Esta es la alternativa de subpolitización que vislumbra la teoría de la sociedad del riesgo, el que debiera ser el resultado de la comunicación de la comunicación de la irresponsabilidad organizada.

En síntesis, la percepción de los riesgos es posible debido a la comunicación y sólo mediante la comunicación que los sustrae de la latencia, la irresponsabilidad organizada es *comunicación de desacoplamiento de competencia e imputación, entre información y mensaje (como heteroreferencia y autoreferencia), por un lado, y comprensión, por el otro*. Por ello es que Luhmann subraya la necesidad de la comunicación ecológica como un componente y un resultado de la resonancia –y no únicamente del ruido– de la crisis ecológica en la sociedad, la cual debe desarrollar códigos comunicacionales independientes⁸⁸. Mientras que la teoría de la sociedad del riesgo se empeña en mostrar que la

⁸⁸ Luhmann, N. 1986. *Ökologische Kommunikation*, Westdeutsche Verlag, Opladen

omnipotencia de la racionalidad, que es un componente de la sociología de dominación, se triza cuando la racionalidad con arreglo a fines se cruza con la lógica y la racionalidad de los riesgos. Y justamente este cruce se convierte en colisión cuando la lógica de los efectos colaterales sobrepasa los intentos de delimitación y control de las burocracias.

IV. Las relaciones de definición y la irresponsabilidad organizada

¿Cómo abrir la posibilidad de “antídotos” contra la comunicación de la irresponsabilidad organizada? Para aproximarme a una respuesta medianamente satisfactoria a esta interrogante, es necesario recordar que en el mundo de la sociedad industrial de la primera modernidad, la condición de luchas de distribución, sea por los ingresos o por el reparto de las utilidades, es siempre el aumento de la producción, son las posibilidades de generación de valor y utilidad, el poder y el control sobre los mercados, la seguridad de la relación causal entre desarrollo tecnológico y métodos de producción. Este es un componente indiscutible de lo Weber y Marx valorizaron en la racionalidad de la organización capitalista. Las reglas del juego de estos conflictos de distribución, consisten en la posibilidad para abrir mercados y componer monopolios y en la necesidad de remuneración de la fuerza de trabajo en medio de la circulación monetaria⁸⁹. Esta condición es hoy, en la era de la movilidad casi ilimitada del capital bursátil, más evidente que nunca, pero al mismo tiempo contradictoria. Lo habitual es que la política de los hechos consumados de la primera modernidad imponga todo su peso para que, en nombre del progreso, se de lugar a los fundamentos de los conflictos de distribución; es decir, que existan unidades de producción suficientes.

Todos estos problemas son un *componente de las relaciones de producción*, que son, como sabemos desde Marx, relaciones que los hombres contraen entre sí (independientemente de su voluntad) a un nivel específico de las fuerzas de producción para darle movimiento a la formas de desarrollo, producción y reproducción de la sociedad. Sin embargo, en las sociedades de riesgo, la lógica de distribución de los riesgos tiene una dinámica distinta a la de las clases que surgen de las relaciones de producción, lo que condiciona la existencia de conflictos adheridos y adyacentes a los de distribución, en el contexto de comunicación de la irresponsabilidad organizada; esto significa que el esclarecimiento de las relaciones de producción y su definición no alcanzan a responder a las siguientes cuestiones: *¿quiénes son los productores de riesgos y quienes las víctimas?, ¿quiénes deben efectuar la prueba de responsabilidad o irresponsabilidad que los señale como causantes de daños elementales a los derechos de las personas, frente al derecho, la política, la opinión pública y la sociedad?, ¿qué significa ser culpable y ser inocente en las sociedades de riesgo del capitalismo periférico moderno?* En una palabra, la cuestión elemental consiste en cómo se hace plausible desmontar la treta de la comunicación de la irresponsabilidad organizada, desarticulando su actividad. Para ello, es posible pensar en relaciones aledañas, colindantes e interdependientes a las relaciones de producción, *las relaciones de definición*. Esta distinción entre relaciones de producción y relaciones de definición, puede ser una de las distinciones guía de la comunicación sobre la comunicación de la irresponsabilidad organizada. Una comunicación de este carácter opera situando a las relaciones de producción (y todas sus consecuencias) en el entorno tematizable desde las distinciones propias las relaciones de definición. A mi modesto entender, en la obra de Marx hay suficientes indicios para este desdoblamiento en la relación entre capital y trabajo, sobre todo en su tematización de la subsunción formal y la subsunción real del trabajo en el capital⁹⁰.

⁸⁹ Igor Kopytoff. 1991. “La biografía cultural de las cosas. La mercantilización como proceso”. En: A. Appadurai (ed.) *La vida social de las cosas*, Grijalbo, México, pág. 89 y sig.

⁹⁰ Marx, Karl. 1990. *El capital*. Libro I, Capítulo VI. Resultados del proceso inmediato de producción, S. XXI, Mexico, pág. 72-73

Ambas, las relaciones de producción y de definición, *describen relaciones de poder*, y comunican sobre la ejecución práctica del poder, por ejemplo, sobre la estabilización de probabilidades de imposición y de acceso a sistemas funcionales, ambas se orientan a la comunicación del tema de la distribución de la riqueza, ambas tematizan asimetrías y desigualdades. Pero así como existen similitudes, también existen diferencias entre ambas: las relaciones de definición permanecen ocultas en medio de la comunicación de la irresponsabilidad organizada y también en medio de las evidencias de formas históricamente específicas de irresponsabilidad cotidiana, al permanecer ocultas, pueden ser definidas como funciones latentes, que deambulan entre modelo estadístico y percepción, y no pueden ser tematizadas por la comunicación de las relaciones de producción. Las relaciones de definición no son, entonces, comunicación de relaciones de propiedad, sino comunicación de *los fundamentos base para la producción y la empresa*, pero también para el derecho, la ciencia y la política y están asentadas en la interacción cotidiana, donde en la selva de la ejecución de recursos de anonimización, se volatilizan (estas formas de ocultamiento, han sido descritas más arriba). Con las relaciones de definición se comunica sobre la peligrosidad y el envenenamiento de los productos de consumo que en medio de relaciones de producción se generan, pero que se comercian en el mercado y se transan por dinero⁹¹ y cuya peligrosidad *debe ser el punto ciego* de la observación que ejecuta la comunicación de la irresponsabilidad organizada. Es decir, se trata de fenómenos que obviamente escapan a la percepción sensorial pero que son decisivos para el tráfico de los riesgos, los que como sabemos traspasan las instituciones de la sociedad burguesa, la civil y la política, para instalarse directamente en los sujetos de la sociedad y en sus biografías. La comunicación de las relaciones de definición tematiza niveles de información, comunica sobre el saber, sobre las pruebas de culpabilidad, sobre los culpables, y las indemnizaciones y sobre la posibilidad de anonimizar los peligros pero también para poder “desenmascararlos” por medio de irritaciones, que ejecuten comunicación de la comunicación de la irresponsabilidad organizada. Las relaciones de definición levantan reglas de comunicación del reconocimiento de violaciones, destrucciones y amenazas, las que sin embargo no pueden llegar a resultados definitivos. Son siempre objeto de discusiones, transacciones y conflictos, tal como los riesgos⁹².

Las descripciones sociales que resultan de la comunicación en medio de las relaciones de definición son productos ambiguos respecto de luchas respecto de los fundamentos de reglas establecidas de la responsabilidad y de la indemnización e incluso podemos agregar, siguiendo a Scott Lash y John Urry, que en las relaciones de definición se *debate en medio de la lucha por el significado*⁹³. Las relaciones de definición que son la resultante de percepciones y comunicaciones que han surgido del desarrollo de las sociedades, son heterogéneas: la regla es que las relaciones de definición sean construidas, instaladas y legitimadas para asentar relaciones de poder, por ello es que en el capitalismo desarrollado se sustenten sobre el principio de compensación y asegurabilidad y la desregulación del neoliberalismo intente descomponerlas.

El problema es que las relaciones de definición se pueden autonomizar respecto de las relaciones de producción: mientras que el desarrollo y la expansión de la riqueza es concomitante con la sistemática reformulación de las relaciones de producción y con un aumento de la complejidad y la diferenciación (en el sentido de la redistribución, la organización sindical, los seguros del estado de bienestar, etc.), la transformación histórica de los peligros ha hecho que las relaciones dominantes de definición se sitúen en sociedades de riesgo, en el centro de las discusiones públicas y de la lucha por el significado, sostenido en

⁹¹ Ver: A. Appadurai. 1991. *La vida social de las cosas*, Grijalbo, México, en especial “Introducción: las mercancías y la política del valor”, pág. 17 y sig.

⁹² Estos argumentos difieren radicalmente de los formulados por Beck.

⁹³ Lash, Scott y Urry, John. 1998. *Economías de signos y espacios. Sobre el capitalismo de la posorganización*, Amorrortu, Buenos Aires

la comunicación. Además, *ellas deben garantizar normalidad y se convierten en absurdas: he allí su naturaleza paradójica*. En el caso de lo que Giddens denomina la política de la emancipación⁹⁴, por ejemplo, se da por supuesto que la unidad productiva donde confluyen los intereses de empresarios y asalariados *existe*, por lo que la lógica de las relaciones de producción da por descontado que hay una unicidad, una confluencia entre ambos para que pueda prevalecer el conflicto de clase. Esta lógica es la que tematizan las relaciones de definición: si el resultado de la lógica de las relaciones de producción es la obtención y distribución *de bienes* (lo que condiciona la lógica, por ejemplo, de las huelgas en pos de aumentos salariales), el resultado de la lógica de las relaciones de definición es la producción y la distribución (desigual) *de males*, los que por estar (hasta ahora) incluidos como evidencias en la comunicación de los programas de las instituciones sindicales, las que se unifican con las instituciones empresariales, para que los proyectos se ejecuten⁹⁵, las convierten en fundamentales.

Similarmente a la distribución de la riqueza que redundaba en conflictos de clase y se dirige contra las relaciones de producción y de propiedad existentes para reformular las relaciones entre capital y trabajo, la producción de los peligros *alimenta conflictos de des-distribución*, los que apuntan a la modificación de las relaciones de definición. Se trata de una redistribución de la carga de responsabilidad, hacia *una transformación radical de la responsabilidad social*, hacia una redefinición del principio de la causalidad y la culpa. Para los conflictos de definición es fundamental *quien es el que tiene que probar la culpabilidad, el daño y quien puede exigir indemnización*. Con ello se reformula el tema respecto del esclarecimiento de la identidad de la víctima y el victimario, que se ha confundido y desquiciado completamente en medio de la hegemonía de la irresponsabilidad organizada, instalada en las estructuras de comunicación de la cotidianidad. Esto es así porque en medio de las instituciones, son las víctimas las que son obligadas a probar que efectivamente lo son: *primero*, deben probar que existe el daño; *segundo*, debe establecer una relación de causalidad indiscutible entre la acción X, el producto Y, y la consecuencia Z; *tercero*, debe probar que el daño proviene de un causante, el que debe ser identificado; *cuarto*, de debe hacer posible la imposibilidad de que el presunto culpable se descargue. Este es el fundamento del sistema de dominación de la irresponsabilidad organizada concebido como estructura, que las relaciones de definición deben contribuir a tematizar, mediante la comunicación sobre la comunicación de la irresponsabilidad organizada. Convertida en descripción, y por lo tanto en autoobservación y tematización de sí misma y del entorno (autoreferencia y heteroreferencia), la comunicación de la comunicación de la irresponsabilidad organizada, en calidad de observación contingente y autológica, debiera estar en condiciones de “subpolitzarse”⁹⁶, de introducir un contingente considerable de complejidad en los sistemas sociales mediante la *reentry* de la copia de sus propias distinciones articuladas, como la unidad de la diferencia⁹⁷.

A diferencia de las relaciones de producción, que abarcan principalmente el ámbito de las relaciones entre reproducción material e ideal, las relaciones de definición debieran dar cuenta de los fundamentos éticos de la sociedad y por lo tanto dirigirse a la definición del comportamiento humano respecto del otro y del

⁹⁴ Giddens, A. 1997. *Modernidad e identidad del Yo. El Yo y la sociedad en la época contemporánea*, Península Barcelona.

⁹⁵ Claudia Roa, por ejemplo, ha investigado la estructura de la participación en las decisiones respecto de la ubicación espacial de una fábrica de gas propano diluido de la empresa GASCO en el sector Cuatro Esquinas de Talcahuano, apuntando que la participación de la sociedad civil participante que contempla la ley 19.300 de Protección de Medio Ambiente, excluye a los vecinos afectados directamente por la instalación de dichas unidades productivas pero incluye a los dirigentes sindicales, los que sin excepción coinciden con los empresarios en aminorar las exigencias de protección medioambiental. Ver Claudia Roa: *Participación reflexiva. Una consecuencia de la sociedad de Riesgo*, Concepción, 1998.

⁹⁶ U. Beck. 1997. *Die Erfindung des Politischen*, Suhrkamp, Frankfurt a.M.

⁹⁷ N. Luhmann. 1997. *Die Gesellschaft der Gesellschaft*, Suhrkamp, Frankfurt a.M.

mundo⁹⁸. Pero el fundamento ético no está en condiciones de tematizar la comunicación de la irresponsabilidad organizada, porque la observación de la ética es, a su vez, una observación efectuada por observadores, los que desde sus propias distinciones, se sitúan en uno u otro lado de la distinción, excluyendo el que les sirve de referente⁹⁹.

Mientras que en la sociedad industrial tradicional de la primera modernidad la lógica de la distribución de la riqueza y la lógica de la distribución de los riesgos van de la mano, en la sociedad del riesgo se divorcian –precisamente allí reside una de las propiedades de la modernización reflexiva. Pero por otro lado, la riqueza se acumula arriba, los riesgos abajo. Esto es lo que caracteriza particularmente a las sociedades de riesgo del capitalismo periférico: *la pobreza y las víctimas de los riesgos tienen un actor y un destino, los pobres y los excluidos*, en medio de la desregulación del mercado de trabajo, de la familia y de la justicia. La revolución sin sujeto de los efectos colaterales tiene sin embargo un Talón de Aquiles, este resulta precisamente la comunicación del riesgo de relaciones de definición destinadas a ocultar la irresponsabilidad organizada: pero esto no solamente dice relación a los ámbitos específicos en los que opera, sino que también establece diferencias elementales entre las relaciones de definición en los países desarrollados y en la periferia. Todo esto es, a su vez, tematizable en medio de la comunicación de la irresponsabilidad organizada.

⁹⁸ “En este siglo se ha alcanzado el punto... en que el peligro es evidente y crítico. El poder, unido a la razón, lleva asociada la responsabilidad. Desde siempre se ha entendido así en ámbito intrahumano. La reciente extensión de la responsabilidad, más allá de ese ámbito, al estado de la biosfera y a la ruptura de la supervivencia de la especie humana es algo que viene sencillamente dado por la ampliación de nuestro poder sobre tales cosas, que es en primer lugar un poder de destrucción” Jonas, H. 1995. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética de la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, pág. 230

⁹⁹ Heinz Von Foerster. 1998. *Die Wahrheit ist die Erfindung eines Lügners*, Carl Auer, Bielefeld.